

ORDENANZA Nº 164-CDDH-2015

DESCRIPCION SINTETICA: “Cambio destino de Partida presupuestaria”

ANTECEDENTES:

- Ordenanza Nro. 146 – CDDH - 2015 Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2015
- Ordenanza Nro. 003 - CDDH – 2009

FUNDAMENTOS:

Que en el ejercicio Fiscal 2015 el Concejo Deliberante de Dina Huapi se encuentra asignado en el Rubro 34 “Servicio Técnicos y Profesionales” Cuenta Nº 345 “Servicios Técnicos” la suma presupuestada para el presente año fiscal de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil), la cual no ha sido ejecutada ni total ni parcialmente y no se prevé destino de suma alguna de Octubre a Diciembre de 2015. Encontrándose la partida 391 “Semana de la Juventud” sobre ejecutada al mes de Octubre 2014 y no se prevé realizar erogaciones en dicha partida. Por lo tanto es necesario reasignar partidas no utilizadas hacia aquellas con mayor movilidad.

AUTOR : Alejandro C. Corbatta (PPR)

El Proyecto de ordenanza Nº202 -CDDH-2015 fue aprobado en sesión ordinaria del día 05 de Noviembre de 2015, según consta en Acta Nº 09/2015 Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
ORDENANZA**

Art. 1º) TRANSFERASE el 50% (Cincuenta por Ciento) autorizado por Ordenanza 3 -2009 la Cuenta N° 345 “Servicios Técnicos” dentro del Rubro Principal 34 “Servicio Técnicos y Profesionales”.

Art. 2º) REASIGNASE dicha partida a la Cuenta N° 391 “Semana de la Juventud”

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.